

Condiciones generales de pago y entrega de los proyectos de la empresa Shop2Win Marketing GmbH

I. DISPOSICIONES PRELIMINARES

Las presentes Condiciones Generales de Pago y Entrega se aplican a todas las transacciones comerciales realizadas entre Shop2Win Marketing GmbH, en adelante denominada vendedor, y la empresa u organización compradora, en adelante denominada comprador.

1. Las presentes Condiciones Generales de Pago y Entrega se aplicarán a todas las transacciones actuales y futuras mientras no se acuerde por escrito lo contrario, también en caso de adjudicación de un contrato particular o de cualquier suplemento de un proyecto aunque no se haga referencia explícita a las mismas en dicha relación comercial.
2. Los contratos sólo serán válidos tras la aceptación por escrito de dichas cláusulas. Las referencias a especificaciones, planos, diagramas, etc deben ser aceptadas por el comprador para esa transacción en concreto.
3. Los precios mostrados se consideran precios fijos en € (euros) y no incluyen IVA ni impuestos especiales (derechos de aduana, impuestos especiales, impuestos de carretera, etc). El vendedor, no obstante, se reserva en principio el derecho a calcular los costes aplicando los precios válidos el día de la entrega, en caso de modificarse la relación de costes. Esto se aplica, en particular, a las fluctuaciones de la moneda o a cambios en los precios de las materias primas. Las excepciones a dicha cláusula sólo son válidas si están acordadas por escrito.
4. Se aceptan entregas parciales.
5. Los datos relativos a pesos de las mercancías, así como volumen y peso del embalaje son siempre aproximados y no son vinculantes.
6. El aprobación y ejecución de proyectos puede realizarse mediante garantía o pago anticipado.

II. CONDICIONES DE PAGO

1. Todos los pagos deberán ser satisfechos en la divisa convenida, sin ninguna deducción, aplazamiento o ajuste, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura. Cualquier otros plazo de pago debe acordarse por escrito.
2. La aceptación de cheques está sujeta sin compromiso a la aprobación para casos individuales. Los cheques sólo se aceptarán salvo buen fin y solo tendrán la consideración de pago tras su cobro y todos los gastos de gestión serán sufragados por el comprador en su totalidad.
3. La retención de pagos a causa de cualquier reclamación del comprador, así como la

compensación de cualquier posible contrarreclamación es inadmisibles.

4. El número de identificación fiscal del vendedor es el siguiente: UID ATU57050069.

III. RESERVA DE DOMINIO

Según el contrato de compra, la mercancía entregada será propiedad del vendedor hasta que se complete el pago íntegro de las cantidades adeudadas. Esta reserva de propiedad se considera acordada por escrito.

IV. PLAZOS DE ENTREGA

Sólo se considerarán vinculantes los plazos garantizados por escrito. Dichos plazos podrán alargarse de forma razonable en los siguientes casos:

- a) Cuando sean necesarios determinados datos para la ejecución del proyecto y el vendedor no los reciba a tiempo o si el cliente los modificase posteriormente.
- b) Si el comprador se demora en el trabajo a realizar por él o incurre en demora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, especialmente si no cumple con las obligaciones de pago.
- c) En caso de aparecer obstáculos que estén fuera de la voluntad del vendedor y se consideren casos de fuerza mayor, tales como desastres naturales, disturbios, guerras civiles, epidemias, actos terroristas, conflictos laborales, y medidas dispuestas por las autoridades. El comprador tiene en este caso la obligación de reclamar la mercancía. En caso de poder comprobarse que el vendedor es culpable del retraso de los plazos de programación detectados, el comprador, a pesar del posterior cumplimiento, renuncia o revocación de poder, tiene derecho a una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados, sin que estos superen el veinte por ciento del valor de la entrega atrasada. Se excluye, por tanto, cualquier otra reclamación por retrasos en la entrega.

V. DOCUMENTACIÓN/CONFIDENCIALIDAD

Las discrepancias en la documentación, especialmente en las descripciones e ilustraciones están permitidas, siempre que los documentos cumplan su propósito. La documentación se confecciona con el mayor esmero posible. La empresa no se responsabiliza de los errores u omisiones. El comprador debe emplear y copiar exclusivamente para el uso convenido toda la información confidencial, así como la documentación técnica y los datos comerciales que se le proporcionan con la entrega de la mercancía. No se debe proporcionar a terceros ninguna información, ya sea oralmente, por escrito o por vía electrónica.

VI. EMBALAJE Y ENVÍO

El embalaje se cobrará de forma adicional y no será retornable. El vendedor suministra la mercancía siguiendo las EXW Salzburgo / INCOTERM 2000

VII. RECLAMACIONES, GARANTÍA, RESPONSABILIDAD

1. Las reclamaciones deberán enviarse por escrito al vendedor dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la mercancía. De lo contrario, se entenderá la conformidad con la mercancía recibida. Los envíos con cualquier daño ocasionado durante el transporte deben aceptarse con reservas y comunicarse inmediatamente al transportista con el fin de registrar los daños.
2. La empresa responderá exclusivamente de la calidad de la mercancía suministrada y de su correcta ejecución sustituyendo o subsanando las piezas defectuosas, según elija el comprador. Se rechazará toda reclamación de cualquier otro tipo. Las piezas defectuosas deben devolverse inmediatamente al comprador.
3. El vendedor tiene, en cualquier caso, el derecho a la reparación de la mercancía. Por lo demás, se aplican según el caso las condiciones de garantía de los respectivos fabricantes.
4. En caso de no poder subsanarse el defecto, el comprador tiene derecho a una reducción del precio y a la sustitución inmediata de los daños probados, sin superar en cualquier caso el veinte por ciento del valor del producto defectuoso. No se admiten reclamaciones de garantía adicionales; en particular, el comprador no puede rescindir el contrato o exigir la indemnización de los daños resultantes.
5. El vendedor garantiza que los bienes entregados y/o servicio coincide con el contrato de envío acordado para dicha transacción comercial.
6. Se aplican los reglamentos y las normas europeas (EN) sobre baja tensión .
7. El comprador está exento de responsabilidad por los defectos ocultos de los sistemas. Todos los componentes y sistemas están cubiertos por una garantía de 12 meses, no obstante no superior a 18 meses desde la entrega Ex Works (fecha de finalización del documento).

VIII. EXPORTACIÓN

El comprador es responsable del cumplimiento de las normas de exportación nacionales y extranjeras. La reexportación de determinados productos sensibles con un origen extranjero está sujeto al permiso gubernamental del país correspondiente. El vendedor describe los productos en cuestión de forma explícita en ofertas, confirmaciones de pedidos y facturas, con lo que la responsabilidad se transfiere al comprador.

IX. LUGAR DE CUMPLIMIENTO

Las posibles adiciones, modificaciones y suplementos deben formularse por escrito para tener validez. Los litigios o discrepancias de cualquier tipo surgidos dentro del marco de la relación comercial entre las partes contractuales serán competencia exclusiva del tribunal de la ciudad de Salzburgo (Austria) con competencia de atribución. Se aplicará el derecho austriaco. Se excluye la aplicación de Convención de Las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Salzburgo, diciembre de 2009